



Información sobre la evaluación al alumnado

Grado Superior de Automatización y Robótica Industrial

1º Curso

Módulo: Documentación Técnica

Resultado de aprendizaje:

1. Identifica la documentación técnico-administrativa de las instalaciones, interpretando proyectos y reconociendo la información de cada documento.
2. Representa instalaciones automáticas, elaborando croquis a mano alzada plantas, alzados y detalles.
3. Elabora documentación gráfica de proyectos de instalaciones automáticas, dibujando planos mediante programas de diseño asistido por ordenador.
4. Confecciona presupuestos de instalaciones y sistemas automáticos considerando el listado de materiales, los baremos y los precios unitarios.
5. Elabora documentos del proyecto a partir de información técnica, utilizando aplicaciones informáticas.
6. Elabora manuales y documentos anejos a los proyectos de instalaciones y sistemas, definiendo procedimientos de previsión, actuación y control.

Temporización:

Unidades didácticas	Nombre	Horas
UD. 1	Representación gráfica	54
UD. 2	Presupuestos	24
UD. 3	Proyectos y manuales	9
UD. 4	Calidad, gestión medioambiental y riesgos	9
Totales		96

Evaluación:

Las evaluaciones que se realizarán serán las siguientes:

- Evaluación inicial: Al término del primer mes se evaluará globalmente la incorporación del alumnado al módulo.
- Evaluaciones parciales: Se realizarán al menos 2 evaluaciones parciales a lo largo del curso.



- Evaluación final: De forma general, la evaluación final se realizará al finalizar el régimen ordinario de las clases.

El alumnado conocerá desde principio de curso la forma de evaluar el módulo.

En el proceso de evaluación se tendrá en cuenta la valoración objetiva del proceso de enseñanza y aprendizaje en cuanto a la asimilación de los objetivos alcanzados mediante los resultados obtenidos en relación a los instrumentos de evaluación utilizados en este módulo.

La asistencia a las clases será obligatoria, pudiendo, en aquellos casos de no justificación, ser motivo suficiente para causar baja de oficio mediante el procedimiento estipulado en la normativa.

La realización y entrega de la totalidad de los instrumentos de evaluación será obligatoria en todos los casos.

Cuando se detecten deficiencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado se establecerán actividades de refuerzo que acompañen al alumnado a la superación de los objetivos del curso y que hagan hincapié en aquellos elementos de dificultad de éste, favoreciendo su comprensión y generando la atmósfera adecuada de motivación para conseguir la evaluación positiva. Las actividades podrán consistir en problemas, cuestionarios, trabajos, análisis, informes, exposiciones... En aquellos casos que, finalmente, no se consiga dicha evaluación positiva, podrán establecerse actividades de recuperación.

La ponderación de los instrumentos de evaluación será el que se determina en la tabla siguiente para cada uno de los resultados de aprendizaje, siendo calculada la nota del módulo como se aclara a continuación:

	Ra 1	Ra 2	Ra 3	Ra 4	Ra 5	Ra 6
E1		0,04	0,04			
E2		0,04	0,04			
E3		0,04	0,04			
E4		0,04	0,04			
E5		0,04	0,04			
E6		0,04	0,04			
E7		0,04	0,04			
E8		0,04	0,04			
E9		0,04	0,04			
E10		0,04	0,04			
E11		0,04	0,04			
E12		0,04	0,04			
E13		0,04	0,04			
E14		0,04	0,04			
E15		0,04	0,04			



E16		0,04	0,04			
E17		0,04	0,04			
E18		0,04	0,04			
E19		0,04	0,04			
E20		0,04	0,04			
PB1		0,1	0,1			
PB2		0,1	0,1			
E21				0,05		
E22				0,05		
E23				0,05		
E24				0,05		
E25				0,1		
E25				0,1		
E27				0,1		
E28				0,1		
E29				0,1		
E30				0,1		
E31				0,1		
E32				0,1		
E33	0,6				0,6	
PB3	0,4				0,4	
E34						0,6
PB4						0,4

$$\text{Nota del módulo} = (0,05 * Ra1 + 0,2 * Ra2 + 0,35 * Ra3 + 0,3 * Ra4 + 0,05 * Ra5 + 0,05 * Ra6) * 10$$